

ACTA ENTREGA RECEPCIÓN DEFINITVA

PROCESO DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA

SIE-GADMTENA-2025-020 / CONTRATO No. 075-GADMT-DPS-2025

“ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL GAD MUNICIPAL DE TENA AÑO 2025”

En la ciudad de Tena, a los doce (12) días del mes de noviembre del 2025, comparecen a la celebración de la presente Acta, por una parte, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena representado en esta ocasión por el Ing. José Luis Frías Jácome, Coordinador de la Unidad Operativa de Talleres, Transporte y Maquinaria, en su calidad de Administrador de Contrato, a quien en adelante se le denominará CONTRATANTE, el señor Ing. Darwin Córdova, Técnico de Activos Fijos de la Unidad de Bienes Públicas, quienes reciben el bien objeto de la misma; y, por otra parte, EMPRESA ASSA-AUTOMOTORES DE LA SIERRA S.A. legalmente representado por su GERENTE GENERAL EL SEÑOR SEVILLA GORTAIRE SANTIAGO MARTIN, QUIEN OTORGA UN PODER ESPECIAL AL ING. MARIO FABIAN CAMPAÑA HIDALGO con Ruc: 1890000130001, a quien en adelante se le denominará EL CONTRATISTA.

PIMERA. - ANTECEDENTES:

Con fecha 13 de octubre del 2025, se suscribe el CONTRATO No. 075-GADMT-DPS-2025, codificado mediante SUBASTA INVERSA ELECTRONICA SIE-GADMTENA-2025-020 cuyo objeto es “ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL GAD MUNICIPAL DE TENA AÑO 2025”, por una parte, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Tena, representado por la Ing. Nelly Yashira Chávez Vaca - Directora Administrativa, en calidad de delegada del Alcalde del cantón Tena, mediante Resolución Administrativa Nro. GADMT-A-2025-0352-R, de fecha 22 de septiembre de 2025, quien en adelante se le denominará LA CONTRATANTE; y, por otra parte, la EMPRESA ASSA-AUTOMOTORES DE LA SIERRA S.A. representada legalmente por el Ing. Mario Fabian Campaña Hidalgo, conforme poder especial otorgado por el Gerente General Sevilla Gortaire Santiago Martín, ante el Dr. Ángel Augusto Palacios Cabrera – Notario Octavo del cantón Ambato, en fecha 08 de julio de 2021, quien en adelante se le denominará EL CONTRATISTA

SEGUNDA. - NORMATIVA LEGAL:

Conforme lo determina el Reglamento de la Ley Orgánica Sistema Nacional de Contratación Pública.

Art. 325.- Contenido de las actas. - (Sustituido por el Art. 6 núm. 105 del D.E. 206, R.O.524-3S, 22-III-2024). - Las actas de recepción provisional, parcial, total y definitivas serán suscritas por el contratista y el Administrador del Contrato en

representación de la entidad contratante. En el caso de bienes, intervendrá también el Guardalmacén.

Las actas contendrán los antecedentes, condiciones generales de ejecución, condiciones operativas, liquidación económica, liquidación de plazos, constancia de la recepción, cumplimiento de las obligaciones contractuales, reajustes de precios pagados, o pendientes de pago y cualquier otra circunstancia que se estime necesaria.

En las recepciones provisionales parciales, se hará constar como antecedente los datos relacionados con la recepción precedente. La última recepción provisional incluirá la información sumaria de todas las anteriores.

En las recepciones provisionales parciales, se hará constar como antecedente los datos relacionados con la recepción precedente. La última recepción provisional incluirá la información sumaria de todas las anteriores.

TERCERA. - CONDICIONES GENERALES DE LA EJECUCIÓN:

Con fecha 13 de octubre del 2025, se suscribe el CONTRATO No. 075-GADMT-DPS-2025, codificado mediante SUBASTA INVERSA ELECTRONICA SIE-GADMTENA-2025-020 cuyo objeto es “ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL GAD MUNICIPAL DE TENA AÑO 2025” de conformidad con lo establecido en las especificaciones técnicas del proceso de contratación.

CUARTA. - CONDICIONES OPERATIVAS:

Los bienes recibidos referente al proceso de “ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL GAD MUNICIPAL DE TENA AÑO 2025”, fueron detalladas por la institución en los documentos de informe de determinación de la necesidad, estudio de mercado para la definición del presupuesto referencial, especificaciones técnicas de bienes y perfil básico del proyecto; coincidiendo con las especificaciones técnicas del bien ofertado y presentado en la oferta de la CONTRATISTA/PROVEEDOR (a) mediante SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA.

Detalle de las especificaciones técnicas:

CAMIONETAS 4X2

ATRIBUTOS	CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS
AÑO	MÍNIMO 2025
PROCEDENCIA	ESPECIFICAR
MOTOR	
MODELO MOTOR	ESPECIFICAR
TORQUE	MÍNIMO 400NM @2400RPM

POTENCIA	MÍNIMO 150 HP @ 4000RPM
VÁLVULAS	16
CILINDROS MOTORES	4 CILINDROS
COMBUSTIBLE	DIÉSEL
CILINDRAJE MOTOR	MÍNIMO 2000 CC
TURBO COMPRESOR	SI
SISTEMA DE COMBUSTIBLE	INYECCIÓN DIRECTA
TRANSMISIÓN	
DIRECCIÓN	HIDRÁULICA CON CREMALLERA
TRANSMISIÓN	MANUAL
VELOCIDADES	MÍNIMO 6 VELOCIDADES + UNA REVERSA
TRACCIÓN	4X2
FRENOS	
FRENOS DELANTEROS	DISCO VENTILADO
FRENOS POSTERIORES	TAMBOR
FRENO DE PARQUEO	SI
FRENOS	CON SISTEMA ABS
CONTROL DE TRACCIÓN	SI
CONTROL DE ESTABILIDAD	SI
ASISTENTE DE ARRANQUE EN PENDIENTE	SI
SUSPENSIÓN	
SUSPENSIÓN DELANTERA	INDEPENDIENTE CON ESPIRAL
SUSPENSIÓN POSTERIOR	RÍGIDA CON BALLESTA
CAPACIDAD DE CARGA	MÍNIMO 1000 KG
DIMENSIONES	
ALTO (MM)	MÍNIMO 1850 MM
ANCHO (MM)	MÍNIMO 1900 MM
LARGO (MM)	MÍNIMO 5300 MM

NEUMÁTICOS	
CANTIDAD DE NEUMÁTICOS	5 NEUMÁTICOS INCLUYEN EMERGENCIA
MEDIDAS	MÍNIMO R18
SISTEMA ELÉCTRICO	
VOLTAJE	12 VOLTIOS
LUCES	SEGÚN NORMA (ESPECIFICAR)
BOCINA	SI
RADIO	RADIO AM, FM, USB (CON PANTALLA TÁCTIL)
TIPO DE CABINA	CABINA DOBLE
TIPO DE ASIENTOS	ERGONÓMICOS
TABLERO DE CONTROL	REGLAMENTARIA (ESPECIFICAR)
AIRE ACONDICIONADO	SÍ EQUIPADO
VIDRIOS ELÉCTRICOS	SÍ PARA LAS 4 PUERTAS
SEGURIDAD	
BOLSA DE AIRE	MÍNIMO 2
BLOQUEO CENTRAL	SI
CHASIS	DE ALTA RESISTENCIA
BARRAS DE PROTECCIÓN PUERTAS LATERALES	SI
FAROS DELANTEROS	CON ALÓGENOS
FUNCIONES DE CONTROLES EN EL VOLANTE	SI
TABLERO CON CLUSTER DE ALTA LUMINOSIDAD	SI
COMPUTADOR A BORDO	SI
GANCHO DE REMOLQUE POSTERIOR	SI
GUARDAPOLVOS DELANTEROS Y POSTERIOR	SI
CINTURONES DE SEGURIDAD	PARA TODOS LOS ASIENTOS
DESEMPAÑADOR VIDRIO TRASERO	SI

ACCESORIOS	
ESTRIBOS	SI
RECUBRIMIENTO DE BALDE POLIURETANO DE ALTO TRAFICO	SI
CÁMARA DE RETRO	SI
SENSOR DE PARQUEO POSTERIOR	SI
ROLLBAR	SI
NEBLINEROS	SI
BARRA DE TIRO	SI
BULLBAR POSTERIOR	SI
CUBRE LLUVIAS	SI
FORROS DE ASIENTOS	SI
FORRO DE VOLANTE	SI
MOQUETAS	SI
DOCUMENTACIÓN	
FICHA TÉCNICA	EL OFERENTE PRESENTARA CATÁLOGO Y/O FICHA TÉCNICA DEL BIEN OFERTADO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, MARCA, MODELO, AÑO DE FABRICACIÓN Y PROCEDENCIA.
MANUALES TÉCNICOS	EL OFERENTE DEBERÁ PRESENTAR UNA CARTA DE COMPROMISO DONDE PRESENTARA LOS MANUALES TÉCNICOS QUE PREVEAN EL USO, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO, LOS QUE DEBERÁN ENCONTRARSE EN IDIOMA ESPAÑOL Y CUYA ENTREGA SE EFECTUARÁ CONJUNTAMENTE CON LOS BIENES SUMINISTRADOS. LOS MANUALES TÉCNICOS Y DE USUARIO PUEDEN SER ENTREGADOS EN MEDIOS DIGITALES. EL JUEGO DE MANUALES ESTARÁ INTEGRADO POR: A) MANUAL DE USO Y OPERACIÓN: CON INSTRUCCIONES DE MANEJO Y CUIDADOS A TENER EN CUENTA PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL EQUIPO; Y, B) MANUAL DE SERVICIO TÉCNICO: CON INFORMACIÓN DETALLADA PARA SU INSTALACIÓN, FUNCIONAMIENTO, ENTRE OTROS. CONFORME AL ART. 79 DE LA NORMATIVA SECUNDARIA DEL SNCP.
HERRAMIENTAS	EL OFERENTE DEBERÁ PRESENTAR UNA CARTA DE COMPROMISO QUE INDIQUE EN CASO DE SER ADJUDICADO ENTREGARÁ LAS HERRAMIENTAS SEGÚN EL LISTADO QUE PRESENTARÁ EN SU OFERTA, ADEMÁS 1 EXTINTOR DE MÍNIMO 5 KG, 2 CONOS Y 2 TRIÁNGULOS DE SEGURIDAD.
GARANTÍA TÉCNICA:	EL OFERENTE DEBERÁ PRESENTAR UNA CARTA RESPECTO DE LA CORRECTA INSTALACIÓN DEL BIEN Y LA COMPROBACIÓN DE SU ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO AL MOMENTO DE REALIZARSE LA ENTREGA- RECEPCIÓN Y LA GARANTÍA TÉCNICA DEL BIEN POR PARTE DEL FABRICANTE, POR INTERMEDIO DE SU REPRESENTANTE, DISTRIBUIDOR, VENDEDOR AUTORIZADO O PROVEEDOR, PARA ASEGURAR LA CALIDAD Y BUEN FUNCIONAMIENTO DEL MISMO, CONFORME AL ART. 79 Y ART. 323 DE LA NORMATIVA SECUNDARIA DEL SNCP.

VIGENCIA TECNOLÓGICA	EL OFERENTE DEBERÁ PRESENTAR UNA CARTA DE LA VIGENCIA TECNOLÓGICA CON EL FIN DE GARANTIZAR LA UTILIZACIÓN DE LOS MISMOS CON TECNOLOGÍA DE PUNTA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS EFECTIVOS Y EFICIENTES. PARA DICHA APLICACIÓN DE LA VIGENCIA TECNOLÓGICA PRESENTARA ADEMÁS UN PLAN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO CON UN CRONOGRAMA DE APLICACIÓN, COSTOS INCLUIDOS Y LISTADO DE TALLERES O SERVICIOS TÉCNICOS AUTORIZADOS O EMPRESAS DISTRIBUIDORAS DE CONCESIONARIAS, REPRESENTANTES O PROVEEDORES LOCALES AUTORIZADOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO, EL MISMO QUE DEBERÁ ESTAR ACORDE A LO DETERMINADO POR EL FABRICANTE, A FIN DE ASEGURAR EL FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES PARA LA PRESTACIÓN ININTERRUMPIDA DEL SERVICIO AL QUE SE ENCUENTRAN DESTINADOS Y SU VIGENCIA TECNOLÓGICA, TODO ESTO CONFORME A LA NORMATIVA VIGENTE DEL SNCP.
CAPACITACIÓN	EL OFERENTE DEBERÁ PRESENTAR UNA CARTA DE COMPROMISO, DONDE CAPACITARÁ AL PERSONAL ENCARGADO DE LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS BIENES TECNOLÓGICOS, LA MISMA QUE SE REALIZARÁ EN SITU (PATIOS DE LOS TALLERES DEL GAD MUNICIPAL D TENA) Y LA TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS, NO TENDRÁ NINGÚN COSTO NI SERÁ PRESUPUESTADO DE MANERA ADICIONAL O INDIVIDUALIZADA, CONFORME AL ART. 83 DE LA NORMATIVA SECUNDARIA DEL SNCP.
LUGAR DE ENTREGA	EL OFERENTE DEBERÁ PRESENTAR UNA CARTA DE COMPROMISO INDICANDO QUE EN EL CASO DE SER ADJUDICADO REALIZARÁ LA ENTREGA DE LOS VEHÍCULOS EN LAS BODEGAS DE LA UNIDAD OPERATIVA DE BIENES PÚBLICOS, CALLE MANUELA CAÑIZARES Y JUAN MONTALVO, DIAGONAL AL CNE, FRENTE A LA EXPLANADA, SIN COSTO ALGUNO PARA LA ENTIDAD.
MATRICULA DE VEHÍCULOS	
EL OFERENTE PRESENTARÁ UNA CARTA DE COMPROMISO, EN DONDE INDIQUE QUE LOS VEHÍCULOS INGRESARÁN A LAS BODEGAS DE LA INSTITUCIÓN Y QUE UNA VEZ REVISADO LOS BIENES CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS POR LA ENTIDAD, PROCEDERÁN A LA MATRICULACIÓN VEHICULAR CON EL OFICIO RESPECTIVO DE AUTORIZACIÓN DEL ADMINISTRADOR DE CONTRATO, PARA POSTERIOR SUSCRIBIR EL ACTA ENTREGA RECEPCIÓN DEFINITIVA DENTRO DEL PLAZO CONTRACTUAL QUE ES DE 40 DÍAS.	

CAMIONETAS 4X4

ATRIBUTOS	CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS
AÑO	MÍNIMO 2025
PROCEDENCIA	ESPECIFICAR
MOTOR	
MODELO MOTOR	ESPECIFICAR
TORQUE	MÍNIMO 400NM @2400RPM
POTENCIA	MÍNIMO 150 HP @ 4000RPM
VÁLVULAS	16
CILINDROS MOTORES	4 CILINDROS
COMBUSTIBLE	DIÉSEL
CILINDRAJE MOTOR	MÍNIMO 2000 CC

TURBO COMPRESOR	SI
SISTEMA DE COMBUSTIBLE	INYECCIÓN DIRECTA
TRANSMISIÓN	
DIRECCIÓN	HIDRÁULICA CON CREMALLERA
TRANSMISIÓN	MANUAL
VELOCIDADES	MÍNIMO 6 VELOCIDADES + UNA REVERSA
TRACCIÓN	4X4
FRENOS	
FRENOS DELANTEROS	DISCO VENTILADO
FRENOS POSTERIORES	TAMBOR
FRENO DE PARQUEO	SI
FRENOS	CON SISTEMA ABS
CONTROL DE TRACCIÓN	SI
CONTROL DE ESTABILIDAD	SI
ASISTENTE DE ARRANQUE EN PENDIENTE	SI
SUSPENSIÓN	
SUSPENSIÓN DELANTERA	INDEPENDIENTE CON ESPIRAL
SUSPENSIÓN POSTERIOR	RÍGIDA CON BALLESTA
CAPACIDAD DE CARGA	MÍNIMO 1000 KG
DIMENSIONES	
ALTO (MM)	MÍNIMO 1850 MM
ANCHO (MM)	MÍNIMO 1900 MM
LARGO (MM)	MÍNIMO 5300 MM
NEUMÁTICOS	
CANTIDAD DE NEUMÁTICOS	5 NEUMÁTICOS INCLUYEN EMERGENCIA
MEDIDAS	MÍNIMO R16
SISTEMA ELÉCTRICO	

VOLTAJE	12 VOLTIOS
LUCES	SEGÚN NORMA (ESPECIFICAR)
BOCINA	SI
RADIO	RADIO AM, FM, USB (CON PANTALLA TÁCTIL)
TIPO DE CABINA	CABINA DOBLE
TIPO DE ASIENTOS	ERGONÓMICOS
TABLERO DE CONTROL	REGLAMENTARIA (ESPECIFICAR)
AIRE ACONDICIONADO	SI EQUIPADO
VIDRIOS ELÉCTRICOS	SI PARA LAS 4 PUERTAS
SEGURIDAD	
BOLSA DE AIRE	MÍNIMO 2
BLOQUEO CENTRAL	SI
CHASIS	DE ALTA RESISTENCIA
BARRAS DE PROTECCIÓN PUERTAS LATERALES	SI
FAROS DELANTEROS	CON ALÓGENOS
FUNCIONES DE CONTROLES EN EL VOLANTE	SI
TABLERO CON CLUSTER DE ALTA LUMINOSIDAD	SI
COMPUTADOR A BORDO	SI
GANCHO DE REMOLQUE POSTERIOR	SI
GUARDAPOLVOS DELANTEROS Y POSTERIOR	SI
CINTURONES DE SEGURIDAD	PARA TODOS LOS ASIENTOS
DESEMPAÑADOR VIDRIO TRASERO	SI
ACCESORIOS	
ESTRIBOS	SI
RECUBRIMIENTO DE BALDE POLIURETANO DE ALTO TRAFICO	SI
CÁMARA DE RETRO	SI
SENSOR DE PARQUEO POSTERIOR	SI

ROLLBAR	SI
BARRA DE SOPORTE PARA CARGA EN LA COMPUERTA DEL BALDE	SI
NEBLINEROS	SI
BARRA DE TIRO	SI
BULLBAR POSTERIOR	SI
CUBRE LLUVIAS	SI
FORROS DE ASIENTO	SI
FORRO DE VOLANTE	SI
MOQUETAS	SI
DOCUMENTACIÓN	
FICHA TÉCNICA	EL OFERENTE PRESENTARÁ CATÁLOGO Y/O FICHA TÉCNICA DEL BIEN OFERTADO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, MARCA, MODELO, AÑO DE FABRICACIÓN Y PROCEDENCIA.
MANUALES TÉCNICOS	EL OFERENTE DEBERÁ PRESENTAR UNA CARTA DE COMPROMISO DONDE PRESENTARA LOS MANUALES TÉCNICOS QUE PREVEAN EL USO, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO, LOS QUE DEBERÁN ENCONTRARSE EN IDIOMA ESPAÑOL Y CUYA ENTREGA SE EFECTUARÁ CONJUNTAMENTE CON LOS BIENES SUMINISTRADOS. LOS MANUALES TÉCNICOS Y DE USUARIO PUEDEN SER ENTREGADOS EN MEDIOS DIGITALES. EL JUEGO DE MANUALES ESTARÁ INTEGRADO POR: A) MANUAL DE USO Y OPERACIÓN: CON INSTRUCCIONES DE MANEJO Y CUIDADOS A TENER EN CUENTA PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL EQUIPO; Y, B) MANUAL DE SERVICIO TÉCNICO: CON INFORMACIÓN DETALLADA PARA SU INSTALACIÓN, FUNCIONAMIENTO, ENTRE OTROS. CONFORME AL ART. 79 DE LA NORMATIVA SECUNDARIA DEL SNCP.
HERRAMIENTAS	EL OFERENTE DEBERÁ PRESENTAR UNA CARTA DE COMPROMISO QUE INDIQUE EN CASO DE SER ADJUDICADO ENTREGARÁ LAS HERRAMIENTAS SEGÚN EL LISTADO QUE PRESENTARÁ EN SU OFERTA, ADEMÁS 1 EXTINTOR DE MÍNIMO 5 KG, 2 CONOS Y 2 TRIÁNGULOS DE SEGURIDAD.
GARANTIA TÉCNICA:	EL OFERENTE DEBERÁ PRESENTAR UNA CARTA RESPECTO DE LA CORRECTA INSTALACIÓN DEL BIEN Y LA COMPROBACIÓN DE SU ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO AL MOMENTO DE REALIZARSE LA ENTREGA- RECEPCIÓN Y LA GARANTÍA TÉCNICA DEL BIEN POR PARTE DEL FABRICANTE, POR INTERMEDIO DE SU REPRESENTANTE, DISTRIBUIDOR, VENDEDOR AUTORIZADO O PROVEEDOR, PARA ASEGURAR LA CALIDAD Y BUEN FUNCIONAMIENTO DEL MISMO, CONFORME AL ART. 79 Y ART. 323 DE LA NORMATIVA SECUNDARIA DEL SNCP.
VIGENCIA TECNOLÓGICA	EL OFERENTE DEBERÁ PRESENTAR UNA CARTA DE LA VIGENCIA TECNOLÓGICA CON EL FIN DE GARANTIZAR LA UTILIZACIÓN DE LOS MISMOS CON TECNOLOGÍA DE PUNTA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS EFECTIVOS Y EFICIENTES. PARA DICHA APLICACIÓN DE LA VIGENCIA TECNOLÓGICA PRESENTARA ADEMÁS UN PLAN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO CON UN CRONOGRAMA DE APLICACIÓN, COSTOS INCLUIDOS Y LISTADO DE TALLERES O SERVICIOS TÉCNICOS AUTORIZADOS O EMPRESAS DISTRIBUIDORAS DE CONCESIONARIAS, REPRESENTANTES O PROVEEDORES LOCALES AUTORIZADOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO, EL MISMO QUE DEBERÁ ESTAR ACORDE A LO DETERMINADO POR EL FABRICANTE, A FIN DE ASEGURAR EL FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES PARA LA PRESTACIÓN ININTERRUMPIDA DEL SERVICIO AL QUE SE ENCUENTRAN DESTINADOS Y SU VIGENCIA TECNOLÓGICA, TODO ESTO CONFORME A LA NORMATIVA VIGENTE DEL SNCP.

CAPACITACIÓN	EL OFERENTE DEBERÁ PRESENTAR UNA CARTA DE COMPROMISO, DONDE CAPACITARÁ AL PERSONAL ENCARGADO DE LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS BIENES TECNOLÓGICOS, LA MISMA QUE SE REALIZARÁ EN IN SITU (PATIOS DE LOS TALLERES DEL GAD MUNICIPAL D TENA) Y LA TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS, NO TENDRÁ NINGÚN COSTO NI SERÁ PRESUPUESTADO DE MANERA ADICIONAL O INDIVIDUALIZADA, CONFORME AL ART. 83 DE LA NORMATIVA SECUNDARIA DEL SNCP.
LUGAR DE ENTREGA	EL OFERENTE DEBERÁ PRESENTAR UNA CARTA DE COMPROMISO QUE EN EL CASO DE SER ADJUDICADO REALIZARÁ LA ENTREGA DE LOS VEHÍCULOS EN LOS PATIOS DE LA UNIDAD OPERATIVA DE BIENES PÚBLICOS - TALLERES MUNICIPALES CALLE MANUELA CAÑIZARES Y JUAN MONTALVO, DIAGONAL AL CNE, FRENTE A LA EXPLANADA, SIN COSTO ALGUNO PARA LA ENTIDAD.
MATRICULA DE VEHÍCULO	
EL OFERENTE PRESENTARÁ UNA CARTA DE COMPROMISO, EN DONDE INDIQUE QUE LOS VEHÍCULOS INGRESARÁN A LAS BODEGAS DE LA INSTITUCIÓN Y QUE, UNA VEZ REVISADO LOS BIENES CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS POR LA ENTIDAD, PROCEDERÁN A LA MATRICULACIÓN VEHICULAR CON EL OFICIO RESPECTIVO DE AUTORIZACIÓN DEL ADMINISTRADOR DE CONTRATO, PARA POSTERIOR SUSCRIBIR EL ACTA ENTREGA RECEPCIÓN DEFINITIVA DENTRO DEL PLAZO CONTRACTUAL QUE ES DE 40 DÍAS.	

CAMIONES

ATRIBUTOS	CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS
MARCA	ESPECIFICAR
MODELO	ESPECIFICAR
AÑO DE FABRICACIÓN	MÍNIMO 2025
PROCEDENCIA	ESPECIFICAR
PESO BRUTO VEHICULAR	MÍNIMO 5500 KG
MOTOR	
MARACA	ESPECIFICAR
ALIMENTACIÓN DE AIRE	CON TURBO-CARGADO INTERCOOLER
CILINDRAJE (CC)	MÍNIMO 2900 CC
Nº- DE CILINDROS	4 EN LÍNEA
POTENCIA (HP@ RPM)	MÍNIMO 120@2800 RPM
TORQUE (N.M @ RPM)	MÍNIMO 320@1600 RPM
ALIMENTACIÓN	RAIL COMMON
COMBUSTIBLE	DIÉSEL
EMISIONES	MÍNIMO EURO III
TRANSMISIÓN	

TIPO	MANUAL
MARCHAS	MÍNIMO 5 VELOCIDADES + UNA REVERSA
TRACCIÓN	4X2
CHASIS	
DIRECCIÓN	HIDRÁULICA
SUSPENSIÓN DELANTERA (TIPO) BALLESTA	HOJA DE RESORTE RÍGIDO
SUSPENSIÓN TRASERA (TIPO) BALLESTA	HOJA DE RESORTE RÍGIDO TIPO LIBRE BAJO
AMORTIGUADORES (DELANTERO)	SI
AMORTIGUADORES (TRASEROS)	SI
SISTEMA DE FRENO	
TIPO	HIDRÁULICO
(DEL / TRA)	TAMBOR
FRENO DE MOTOR	TIPO MARIPOSA
FRENO DE MANO	SOBRE RUEDAS POSTERIORES
MEDIDAS DE LLANTAS	MÍNIMO R16
PESOS Y CAPACIDADES	
CAPACIDAD DE CARGA (KG)	MÍNIMO 3,500 KG
TANQUE DE COMBUSTIBLE	MÍNIMO 100 LITROS
DIMENSIONES	
DISTANCIA ENTRE EJES	MÍNIMO 3300 MM
LARGO TOTAL	MÍNIMO 6000 MM
ALTO TOTAL	MÍNIMO 2100 MM
ANCHO TOTAL	MÍNIMO 1800 MM
LARGO CABINA	MÍNIMO 1600 MM
DISTANCIA CARROZABLE	MÍNIMO 4300 MM
SISTEMA ELÉCTRICO	
BATERÍA	24 V

CAJÓN	
DIMENSIONES	LARGO= 4500MM / ANCHO= 2000MM / ALTO= 1500MM
MATERIAL	DE METAL (ESPECIFICAR)
CARPA	SI, CON ESTRUCTURA METALIZA DESARMABLE
CAJON PORTA HERRAMIENTAS	UBICADO EN EL INTERIOR DEL CAJON, SUSUS MEDIDAS SERAN LARGO 1M ANCHO 2M, ALTO 0,07 M, CON SU RESPECTIVA TAPA MISMA QUE VENDRA TAPIZADA Y TENDRA SEGURIDAD.
GUARDALODOS	SI, EN ACERO INOXIDABLE
PORTA LUCES	SI, CON ACERO INOXIDABLE
ASIENTOS	SI, CON ESPALDAR TAPIZADO Y COSTADO DE CAJÓN PARA TRANSPORTE DE PERSONAL
PUERTAS	1 PUERTA POSTERIOR
PINTURA	SINTÉTICO AUTOMOTRIZ
GANCHOS PARA AMARRE	SI
COMODIDAD	
COLUMNA DE LA DIRECCIÓN ABATIBLE EN INCLINACIÓN Y PROFUNDIDAD	SI
ASIENTOS RECLINABLES	SI
CALEFACCIÓN Y DESEMPAÑADOR	SI
RADIO CD + 2 PARLANTE	SI
TOMA CORRIENTE DE 24V	SI
CINTURÓN DE SEGURIDAD DE 3 PUNTOS Y CENTRAL DE 2 PUNTOS	SI
PORTAVASOS DELANTERO	SI
AIRE ACONDICIONADO	SI EQUIPADO
VIDRIOS ELÉCTRICOS	SI
SEGUROS CENTRALIZADOS	SI
PITO ELÉCTRICO	SI
CABINA ABATIBLE	SI
CUBRE LLUVIAS	SI

FORROS DE ASIENTOS	SI
FORRO DE VOLANTE	SI
MOQUETAS	SI
DOCUMENTACIÓN	
FICHA TÉCNICA	EL OFERENTE PRESENTARA CATÁLOGO Y/O FICHA TÉCNICA DEL BIEN OFERTADO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, MARCA, MODELO, AÑO DE FABRICACIÓN Y PROCEDENCIA.
MANUALES TÉCNICOS	EL OFERENTE DEBERÁ PRESENTAR UNA CARTA DE COMPROMISO DONDE PRESENTARA LOS MANUALES TÉCNICOS QUE PREVEAN EL USO, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO, LOS QUE DEBERÁN ENCONTRARSE EN IDIOMA ESPAÑOL Y CUYA ENTREGA SE EFECTUARÁ CONJUNTAMENTE CON LOS BIENES SUMINISTRADOS. LOS MANUALES TÉCNICOS Y DE USUARIO PUEDEN SER ENTREGADOS EN MEDIOS DIGITALES. EL JUEGO DE MANUALES ESTARÁ INTEGRADO POR: A) MANUAL DE USO Y OPERACIÓN: CON INSTRUCCIONES DE MANEJO Y CUIDADOS A TENER EN CUENTA PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL EQUIPO; Y, B) MANUAL DE SERVICIO TÉCNICO: CON INFORMACIÓN DETALLADA PARA SU INSTALACIÓN, FUNCIONAMIENTO, ENTRE OTROS. CONFORME AL ART. 79 DE LA NORMATIVA SECUNDARIA DEL SNCP.
HERRAMIENTAS	EL OFERENTE DEBERÁ PRESENTAR UNA CARTA DE COMPROMISO INDICANDO QUE EN EL CASO DE SER ADJUDICADO REALIZARÁ LA ENTREGA DE LOS VEHÍCULOS EN LAS BODEGAS DE LA UNIDAD OPERATIVA DE BIENES PÚBLICOS, CALLE MANUELA CAÑIZARES Y JUAN MONTALVO, DIAGONAL AL CNE, FRENTE A LA EXPLANADA, SIN COSTO ALGUNO PARA LA ENTIDAD.
GARANTÍA TÉCNICA:	EL OFERENTE DEBERÁ PRESENTAR UNA CARTA RESPECTO DE LA CORRECTA INSTALACIÓN DEL BIEN Y LA COMPROBACIÓN DE SU ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO AL MOMENTO DE REALIZARSE LA ENTREGA- RECEPCIÓN Y LA GARANTÍA TÉCNICA DEL BIEN POR PARTE DEL FABRICANTE, POR INTERMEDIO DE SU REPRESENTANTE, DISTRIBUIDOR, VENDEDOR AUTORIZADO O PROVEEDOR, PARA ASEGURAR LA CALIDAD Y BUEN FUNCIONAMIENTO DEL MISMO, CONFORME AL ART. 79 Y ART. 323 DE LA NORMATIVA SECUNDARIA DEL SNCP.
VIGENCIA TECNOLÓGICA	EL OFERENTE DEBERÁ PRESENTAR UNA CARTA DE LA VIGENCIA TECNOLÓGICA CON EL FIN DE GARANTIZAR LA UTILIZACIÓN DE LOS MISMOS CON TECNOLOGÍA DE PUNTA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS EFECTIVOS Y EFICIENTES. PARA DICHA APLICACIÓN DE LA VIGENCIA TECNOLÓGICA PRESENTARA ADEMÁS UN PLAN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO CON UN CRONOGRAMA DE APLICACIÓN, COSTOS INCLUIDOS Y LISTADO DE TALLERES O SERVICIOS TÉCNICOS AUTORIZADOS O EMPRESAS DISTRIBUIDORAS DE CONCESIONARIAS, REPRESENTANTES O PROVEEDORES LOCALES AUTORIZADOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO, EL MISMO QUE DEBERÁ ESTAR ACORDE A LO DETERMINADO POR EL FABRICANTE, A FIN DE ASEGURAR EL FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES PARA LA PRESTACIÓN ININTERRUMPIDA DEL SERVICIO AL QUE SE ENCUENTRAN DESTINADOS Y SU VIGENCIA TECNOLÓGICA, TODO ESTO CONFORME A LA NORMATIVA VIGENTE DEL SNCP.
CAPACITACIÓN	EL OFERENTE DEBERÁ PRESENTAR UNA CARTA DE COMPROMISO, DONDE CAPACITARÁ AL PERSONAL ENCARGADO DE LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS BIENES TECNOLÓGICOS, LA MISMA QUE SE REALIZARÁ EN IN SITU (PATIOS DE LOS TALLERES DEL GAD MUNICIPAL D TENA) Y LA TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS, NO TENDRÁ NINGÚN COSTO NI SERÁ PRESUPUESTADO DE MANERA ADICIONAL O INDIVIDUALIZADA, CONFORME AL ART. 83 DE LA NORMATIVA SECUNDARIA DEL SNCP.

LUGAR DE ENTREGA	EL OFERENTE DEBERÁ PRESENTAR UNA CARTA DE COMPROMISO QUE EN EL CASO DE SER ADJUDICADO REALIZARÁ LA ENTREGA DE LOS VEHÍCULOS EN LOS PATIOS DE LA UNIDAD OPERATIVA DE BIENES PÚBLICOS - TALLERES MUNICIPALES CALLE MANUELA CAÑIZARES Y JUAN MONTALVO, DIAGONAL AL CNE, FRENTE A LA EXPLANADA, SIN COSTO ALGUNO PARA LA ENTIDAD.
MATRICULA DE VEHÍCULOS	
EL OFERENTE PRESENTARÁ UNA CARTA DE COMPROMISO, EN DONDE INDIQUE QUE LOS VEHÍCULOS INGRESARÁN A LAS BODEGAS DE LA INSTITUCIÓN Y QUE UNA VEZ REVISADO LOS BIENES CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS POR LA ENTIDAD, PROCEDERÁN A LA MATRICULACIÓN VEHICULAR CON EL OFICIO RESPECTIVO DE AUTORIZACIÓN DEL ADMINISTRADOR DE CONTRATO, PARA POSTERIOR SUSCRIBIR EL ACTA ENTREGA RECEPCIÓN DEFINITIVA DENTRO DEL PLAZO CONTRACTUAL QUE ES DE 40 DÍAS.	

QUINTA. - LIQUIDACIÓN ECONÓMICA:

Según la Cláusula Sexta. - FORMA Y CONDICIONES DE PAGO:

La entidad contratante pagará al contratista, el valor de USD 220.193,86 (DOSCIENTOS VEINTE MIL CIENTO NOVENTA Y TRES CON 86/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA), sin incluir IVA., de la forma siguiente:

ANTICIPO: NO se otorgará anticipo

La forma de pago será del 100% contra entrega, previo a la suscripción del Acta Entrega Recepción e Ingreso de los Bienes (vehículos) a la Unidad Operativa de Bienes Públicos con el respectivo Informe Técnico de cumplimiento del Administrador del Contrato y la suscripción del Acta Entrega Recepción Definitiva elaborada por el área requirente, todo esto conforme al Art. 325 del Reglamento GLOSNCP.

ÍTEM	CANT	UNIDAD	CPC	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO PROFORMADO O COTIZADO	VALOR UNITARIO	SUBTOTAL
1	3	UNIDAD	4911300232	CAMIONETA DOBLE CABINA 4X2	28.592,16	85776,48
2	2	UNIDAD	4911300232	CAMIONETA DOBLE CABINA 4X4	35.636,95	71273,9
3	2	UNIDAD	4911300232	CAMIÓN DE CABINA SIMPLE DE 3.5T, CON CAJÓN DE METÁLICO	31.571,74	63143,48
SUBTOTAL						220193,86

Monto del contrato:	USD. 220193,86 sin IVA
Monto del anticipo:	NO APLICA
Fecha de entrega del anticipo:	NO APLICA

SEPTIMA. – GARANTÍAS:

Según la Cláusula Séptima. - GARANTÍAS:

El contratista previo a la firma del presente contrato, entrega a nombre del GAD Municipal de Tena, las garantías que corresponden a la garantía Técnica establecida en el TITULO IV CAPÍTULO III Art. 76 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y garantía técnica por 5 años conforme lo establece el decreto 1515 del 15 de mayo del 2013, con el fin de dar cumplimiento con las especificaciones técnicas solicitados por la entidad contratante en todos los bienes ofertados para el proceso SIE-GADMTENA-2025-020.

EL CONTRATISTA, a la firma del presente contrato presenta una Garantía Técnica de 60 meses o 100.000 kilómetros, en cuanto a la batería de 12 voltios cubre un año o 20.000 km contados a partir de la firma del acta de entrega recepción definitiva a plena satisfacción de la entidad contratante, como parte de la garantía técnica de los vehículos, de ser el caso se reemplazará en un tiempo máximo de cuarenta y cinco días los bienes o repuestos defectuosos, siempre y cuando correspondan a los entregados y cumplan con que los bienes no presenten señales de maltrato o abuso y no deben estar alterados de ninguna forma. Estos cambios serán sin ningún costo para LA CONTRATANTE.

El CONTRATISTA garantiza el cumplimiento de la garantía técnica que implica que los bienes ofertados son nuevos, sin uso y que están libres de defectos atribuibles al diseño, a los materiales, a la fabricación o a cualquier acto u omisión que puedan manifestarse en el uso oficial del bien, de acuerdo con el artículo 8 del Decreto Ejecutivo No. 1515 de 15 de mayo de 2013. La garantía cubre reparación o sustitución de piezas o partes del vehículo por defectos de fabricación en concordancia a la aplicación del principio de vigencia tecnológica.

VIGENCIA TECNOLÓGICA: Con forme la Normativa Secundaria del Sistema Nacional de Contratación Pública vigente Capítulo V PRINCIPIO DE VIGENCIA TECNOLÓGICA, para la adquisición y arrendamiento de los bienes muebles, así como la prestación de servicios en los que se contempla el uso de bienes específicos señalados. En bienes aplica exclusivamente para computadoras, impresoras, vehículos y equipos médicos. Art. 78.- Aplicación de la Vigencia Tecnológica en la Contratación Pública. - (Sustituido por el Art. 1 num.42 de la Res. RE-SERCOP-2024-0145, R.O. 682-5S, 13-XI-2024) Se determinará en los documentos preparatorios, precontractuales y el contrato, los términos y condiciones que el proveedor deberá cumplir respecto de las garantías técnicas. En aplicación del principio de vigencia tecnológica, se requerirá a los oferentes la presentación de un plan de mantenimiento preventivo con un cronograma de aplicación, costos incluidos y listado de talleres o servicios técnicos autorizados o empresas distribuidoras de concesionarias, representantes o proveedores locales autorizados para la prestación del servicio de mantenimiento, el mismo que deberá estar acorde a lo determinado por el fabricante, a fin de asegurar el funcionamiento de los bienes para la prestación ininterrumpida del servicio al que se encuentran destinados y su vigencia tecnológica.

El contratista, de conformidad al CERTIFICADO DE TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA PARA BIENES IMPORTADOS ADQUIRIDOS EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA POR CPC, señala “CERTIFICA que se dará cumplimiento acerca del ANEXO 4 “REQUERIMIENTOS DE TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA PARA BIENES IMPORTADOS ADQUIRIDOS EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA POR CPC” de acuerdo al artículo 87 expedido mediante resolución Nro. R.E-SERCOP-2023-0134, publicada en el Segundo Suplemento del Registro oficial No. 367 de fecha 03 de agosto y que entró en vigor el 09 de agosto del 2023 y bajo su última actualización del 03 de junio del 2025 para los vehículo ofertados.

Así como se garantizará la utilización de estos con tecnología de punta para la prestación de servicios públicos efectivos y eficientes para dicha aplicación de la vigencia tecnológica se adjunta además los planes de mantenimientos preventivos tanto de las camionetas como de los camiones con un cronograma de aplicación, costos incluidos y listado de talleres autorizados para la prestación del servicio de mantenimiento, el mismo está acorde a lo determinado por el fabricante, a fin de asegurar el funcionamiento de los bienes para la prestación ininterrumpida del servicio al que se encuentran destinados y su vigencia tecnológica, todo esto conforme a la normativa vigente del SNCP. La transferencia de conocimientos, no tendrá ningún costo.

Ejecución de las garantías: Las garantías contractuales podrán ser ejecutadas por LA CONTRATANTE en los siguientes casos:

1) La Técnica

a) Cuando se incumpla con el objeto de esta garantía, de acuerdo con lo establecido en los pliegos y este contrato.

Carta de compromiso de ejecución de la capacitación: El CONTRATISTA se compromete con la ejecución de la capacitación dirigido a los conductores y técnicos del Gobierno autónomo descentralizado municipal de tena, donde capacitará al personal encargado de la operación y mantenimiento de los bienes, la misma que se realizará en in situ.

Devolución de garantías: Las garantías entregadas se devolverán de acuerdo a lo establecido en el artículo 263 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública. Entre tanto, deberán mantenerse vigentes, lo que será vigilado y exigido por el GAD Municipal de Tena, a través del Administrador del contrato.

OCTAVA. - LIQUIDACIÓN DE PLAZOS:

Según la Cláusula Octava. – PLAZO: El plazo para ejecución del presente Contrato que tiene como objeto la “ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL GAD MUNICIPAL DE TENA AÑO 2025”, cumplido a entera satisfacción de LA CONTRATANTE, así como las demás obligaciones adquiridas por EL CONTRATISTA, será de CUARENTA (40) DÍAS, a partir del día siguiente de la suscripción del contrato; conforme los estipula el Art. 288, del Reglamento a la LOSNCP.

Fecha de celebración del Contrato:	13 de octubre de 2025
Plazo contractual:	40 días
Fecha de Inicio de Plazo Contractual:	14 de octubre de 2025
Fecha de Término de Plazo Contractual:	22 de noviembre de 2025
Fecha de Entrega de los Bienes (camionetas y camiones):	22 de octubre de 2025
Fecha de Capacitación:	22 de octubre de 2025
Fecha de Culminación de Verificación de los Bienes (camionetas y camiones):	23 de octubre de 2025
Fecha de Matriculación de Bienes (camionetas y camiones):	30 de noviembre de 2025 31 de noviembre de 2025 06 de noviembre de 2025 12 de noviembre de 2025
Días de retraso:	00 días
Días ejecutados:	30 días (al 12/11/2025)
Días a favor:	10 días (al 12/11/2025)
Fecha de elaboración de informe:	12 de noviembre de 2025

El CONTRATISTA entregó los bienes dentro del tiempo establecido; por lo tanto, cumplió con el plazo establecido en el contrato, en consecuencia, no existen días de mora.

NOVENA. - CONSTANCIA DE LA RECEPCIÓN:

En la ciudad de Tena, provincia de Napo a los doce (12) días del mes de noviembre del 2025, en la sección de Activos Fijos de la Unidad de Bienes Públicos del GAD Municipal de Tena, ubicadas en la Av. Jumandy y Calle Manuela Cañizares; comparecen para la recepción de la “ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL GAD MUNICIPAL DE TENA AÑO 2025”; por una parte, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena representado en esta ocasión por el Ing. José Luis Frías Jácome, Coordinador de la Unidad Operativa de Talleres, Transporte y Maquinaria, en su calidad de Administrador de Contrato, a quien en adelante se le denominará CONTRATANTE, el señor Ing. Darwin Cordova, Técnico de Activos Fijos de la Unidad de Bienes Públicas, quienes reciben el bien objeto de la misma; y, por otra parte, EMPRESA ASSA-AUTOMOTORES DE LA SIERRA S.A. legalmente representado por su GERENTE GENERAL EL SEÑOR SEVILLA GORTAIRE SANTIAGO MARTIN, QUIEN OTORGA UN PODER ESPECIAL AL ING. MARIO FABIAN CAMPAÑA HIDALGO con Ruc: 1890000130001, a quien en adelante se le denominará EL CONTRATISTA, donde una vez constatado los bienes aceptan ha entera satisfacción de conformidad con lo establecido en el CONTRATO CONTRATO No. 075-GADMT-DPS-2025, toda vez que ha cumplido con todas las obligaciones y especificaciones técnicas y plazos establecidos en la misma.

Por lo tanto, el Proveedor NO registra días de retraso en la entrega de los productos o bienes y servicios recibidos; para el objeto de “ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL GAD MUNICIPAL DE TENA AÑO 2025”.

Los bienes recibidos cumplen con las especificaciones técnicas requeridas por la CONTRANTANTE conforme al siguiente detalle:

BIENES ENTREGADOS (7 VEHÍCULOS)

3 - CAMIONETA DOBLE CABINA 4X2

ATRIBUTOS	CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS	SI CUMPLE / NO CUMPLE	CARACTERÍSTICAS PRESENTADAS
AÑO	MÍNIMO 2025	SI CUMPLE	2025
PROCEDENCIA	ESPECIFICAR	SI CUMPLE	CHINA
MOTOR			
MODELO MOTOR	ESPECIFICAR	SI CUMPLE	TCDI 4 CYL
TORQUE	MÍNIMO 400NM @2400RPM	SI CUMPLE	400@1500-2400
POTENCIA	MÍNIMO 150 HP @ 4000RPM	SI CUMPLE	159@4000 rpm
VÁLVULAS	16	SI CUMPLE	16
CILINDROS MOTORES	4 CILINDROS	SI CUMPLE	4 CILINDROS
COMBUSTIBLE	DIÉSEL	SI CUMPLE	DIÉSEL
CILINDRAJE MOTOR	MÍNIMO 2000 CC	SI CUMPLE	2000 CC
TURBO COMPRESOR	SI	SI CUMPLE	TURBO COMRESOR
SISTEMA DE COMBUSTIBLE	INYECCIÓN DIRECTA	SI CUMPLE	INYECCIÓN DIRECTA
TRANSMISIÓN			
DIRECCIÓN	HIDRÁULICA CON CREMALLERA	SI CUMPLE	HIDRÁULICA CON CREMALLERA
TRANSMISIÓN	MANUAL	SI CUMPLE	MANUAL
VELOCIDADES	MÍNIMO 6 VELOCIDADES + UNA REVERSA	SI CUMPLE	MÍNIMO 6 VELOCIDADES + UNA REVERSA
TRACCIÓN	4X2	SI CUMPLE	4X2
FRENOS			
FRENOS DELANTEROS	DISCO VENTILADO	SI CUMPLE	DISCO VENTILADO
FRENOS POSTERIORES	TAMBOR	SI CUMPLE	DISCO
FRENO DE PARQUEO	SI	SI CUMPLE	SI

FRENOS	CON SISTEMA ABS	SI CUMPLE	CON SISTEMA ABS
CONTROL DE TRACCIÓN	SI	SI CUMPLE	SI
CONTROL DE ESTABILIDAD	SI	SI CUMPLE	SI
ASISTENTE DE ARRANQUE EN PENDIENTE	SI	SI CUMPLE	SI
SUSPENSIÓN			
SUSPENSIÓN DELANTERA	INDEPENDIENTE CON ESPIRAL	SI CUMPLE	INDEPENDIENTE CON ESPIRAL
SUSPENSIÓN POSTERIOR	RÍGIDA CON BALLESTA	SI CUMPLE	RÍGIDA CON BALLESTA
CAPACIDAD DE CARGA	MÍNIMO 1000 KG	SI CUMPLE	1000 KG
DIMENSIONES			
ALTO (MM)	MÍNIMO 1850 MM	SI CUMPLE	1809 MM
ANCHO (MM)	MÍNIMO 1900 MM	SI CUMPLE	1900 MM
LARGO (MM)	MÍNIMO 5300 MM	SI CUMPLE	5365 MM
NEUMÁTICOS			
CANTIDAD DE NEUMÁTICOS	5 NEUMÁTICOS INCLUYEN EMERGENCIA	SI CUMPLE	5 NEUMÁTICOS INCLUYEN EMERGENCIA
MEDIDAS	MÍNIMO R18	SI CUMPLE	R18
SISTEMA ELÉCTRICO			
VOLTAJE	12 VOLTIOS	SI CUMPLE	12 VOLTIOS
LUCES	SEGÚN NORMA (ESPECIFICAR)	SI CUMPLE	Faros delanteros de proyección tipo lupa
BOCINA	SI	SI CUMPLE	SI
RADIO	RADIO AM, FM, USB (CON PANTALLA TÁCTIL)	SI CUMPLE	RADIO CON PANTALLA DOUBLE DIN FULL HD DE 10.25 CON CONTROL DE FUNCIONALIDADES DE AUTO, Y CONECTIVIDAD CON SMARTPHONES
TIPO DE CABINA	CABINA DOBLE	SI CUMPLE	CABINA DOBLE
TIPO DE ASIENTOS	ERGONÓMICOS	SI CUMPLE	ERGONÓMICOS
TABLEROS DE CONTROL	REGLAMENTARIA (ESPECIFICAR)	SI CUMPLE	DIGITAL Y LUCES
AIRE ACONDICIONADO	SÍ EQUIPADO	SI CUMPLE	SÍ EQUIPADO
VIDRIOS ELÉCTRICOS	SÍ PARA LAS 4 PUERTAS	SI CUMPLE	SÍ PARA LAS 4 PUERTAS
SEGURIDAD			

BOLSA DE AIRE	MÍNIMO 2	SI CUMPLE	2 BOLSAS
BLOQUEO CENTRAL	SI	SI CUMPLE	SI
CHASIS	DE ALTA RESISTENCIA	SI CUMPLE	DE ALTA RESISTENCIA
BARRAS DE PROTECCIÓN PUERTAS LATERALES	SI	SI CUMPLE	SI
FAROS DELANTEROS	CON ALÓGENOS	SI CUMPLE	CON ALÓGENOS
FUNCIONES DE CONTROLES EN EL VOLANTE	SI	SI CUMPLE	SI
TABLERO CON CLUSTER DE ALTA LUMINOSIDAD	SI	SI CUMPLE	SI
COMPUTADOR A BORDO	SI	SI CUMPLE	SI
GANCHO DE REMOLQUE POSTERIOR	SI	SI CUMPLE	SI
GUARDAPOLVOS DELANTEROS Y POSTERIOR	SI	SI CUMPLE	SI
CINTURONES DE SEGURIDAD	PARA TODOS LOS ASIENTOS	SI CUMPLE	PARA TODOS LOS ASIENTOS
DESEMPAÑADOR VIDRIO TRASERO	SI	SI CUMPLE	SI
ACCESORIOS			
ESTRIBOS	SI	SI CUMPLE	SI
RECUBRIMIENTO DE BALDE POLIURETANO DE ALTO TRAFICO	SI	SI CUMPLE	SI
CÁMARA DE RETRO	SI	SI CUMPLE	SI
SENSOR DE PARQUEO POSTERIOR	SI	SI CUMPLE	SI
ROLLBAR	SI	SI CUMPLE	SI
NEBLINEROS	SI	SI CUMPLE	SI
BARRA DE TIRO	SI	SI CUMPLE	SI
BULLBAR POSTERIOR	SI	SI CUMPLE	SI
CUBRE LLUVIAS	SI	SI CUMPLE	SI
FORROS DE ASIENTOS	SI	SI CUMPLE	SI
FORRO DE VOLANTE	SI	SI CUMPLE	SI
MOQUETAS	SI	SI CUMPLE	SI
DOCUMENTACIÓN			
FICHA TÉCNICA	EL OFERENTE PRESENTARA CATÁLOGO Y/O FICHA TÉCNICA DEL BIEN OFERTADO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, MARCA, MODELO, AÑO DE FABRICACIÓN Y PROCEDENCIA.	SI CUMPLE	SI

MANUALES TÉCNICOS	EL OFERENTE DEBERÁ PRESENTAR UNA CARTA DE COMPROMISO DONDE PRESENTARA LOS MANUALES TÉCNICOS QUE PREVEAN EL USO, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO, LOS QUE DEBERÁN ENCONTRARSE EN IDIOMA ESPAÑOL Y CUYA ENTREGA SE EFECTUARÁ CONJUNTAMENTE CON LOS BIENES SUMINISTRADOS. LOS MANUALES TÉCNICOS Y DE USUARIO PUEDEN SER ENTREGADOS EN MEDIOS DIGITALES. EL JUEGO DE MANUALES ESTARÁ INTEGRADO POR: A) MANUAL DE USO Y OPERACIÓN: CON INSTRUCCIONES DE MANEJO Y CUIDADOS A TENER EN CUENTA PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL EQUIPO; Y, B) MANUAL DE SERVICIO TÉCNICO: CON INFORMACIÓN DETALLADA PARA SU INSTALACIÓN, FUNCIONAMIENTO, ENTRE OTROS. CONFORME AL ART. 79 DE LA NORMATIVA SECUNDARIA DEL SNCP.	SI CUMPLE	SI
HERRAMIENTAS	EL OFERENTE DEBERÁ PRESENTAR UNA CARTA DE COMPROMISO QUE INDIQUE EN CASO DE SER ADJUDICADO ENTREGARÁ LAS HERRAMIENTAS SEGÚN EL LISTADO QUE PRESENTARÁ EN SU OFERTA, ADEMÁS 1 EXTINTOR DE MÍNIMO 5 KG, 2 CONOS Y 2 TRIÁNGULOS DE SEGURIDAD.	SI CUMPLE	SI
GARANTÍA TÉCNICA:	EL OFERENTE DEBERÁ PRESENTAR UNA CARTA RESPECTO DE LA CORRECTA INSTALACIÓN DEL BIEN Y LA COMPROBACIÓN DE SU ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO AL MOMENTO DE REALIZARSE LA ENTREGA- RECEPCIÓN Y LA GARANTÍA TÉCNICA DEL BIEN POR PARTE DEL FABRICANTE, POR INTERMEDIO DE SU REPRESENTANTE, DISTRIBUIDOR, VENDEDOR AUTORIZADO O PROVEEDOR, PARA ASEGURAR LA CALIDAD Y BUEN FUNCIONAMIENTO DEL MISMO, CONFORME AL ART. 79 Y ART. 323 DE LA NORMATIVA SECUNDARIA DEL SNCP.	SI CUMPLE	SI
VIGENCIA TECNOLÓGICA	EL OFERENTE DEBERÁ PRESENTAR UNA CARTA DE LA VIGENCIA TECNOLÓGICA CON EL FIN DE GARANTIZAR LA UTILIZACIÓN DE LOS MISMOS CON TECNOLOGÍA DE PUNTA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS EFECTIVOS Y EFICIENTES. PARA DICHA APLICACIÓN DE LA VIGENCIA TECNOLÓGICA PRESENTARA ADEMÁS UN PLAN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO CON UN CRONOGRAMA DE APLICACIÓN, COSTOS INCLUIDOS Y LISTADO DE TALLERES O SERVICIOS TÉCNICOS AUTORIZADOS O EMPRESAS DISTRIBUIDORAS DE CONCESIONARIAS, REPRESENTANTES O PROVEEDORES LOCALES AUTORIZADOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO, EL MISMO QUE DEBERÁ ESTAR ACORDE A LO DETERMINADO POR EL FABRICANTE, A FIN DE ASEGURAR EL FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES PARA LA PRESTACIÓN ININTERRUMPIDA DEL SERVICIO AL QUE SE ENCUENTRAN DESTINADOS Y SU VIGENCIA TECNOLÓGICA, TODO ESTO CONFORME A LA NORMATIVA VIGENTE DEL SNCP.	SI CUMPLE	SI
CAPACITACIÓN	EL OFERENTE DEBERÁ PRESENTAR UNA CARTA DE COMPROMISO, DONDE CAPACITARÁ AL PERSONAL ENCARGADO DE LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS BIENES TECNOLÓGICOS, LA MISMA QUE SE REALIZARÁ EN IN SITU (PATIOS DE LOS TALLERES DEL GAD MUNICIPAL D TENA) Y LA TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS, NO TENDRÁ NINGÚN COSTO NI SERÁ PRESUPUESTADO DE MANERA ADICIONAL O INDIVIDUALIZADA, CONFORME AL ART. 83 DE LA NORMATIVA SECUNDARIA DEL SNCP.	SI CUMPLE	SI
LUGAR DE ENTREGA	EL OFERENTE DEBERÁ PRESENTAR UNA CARTA DE COMPROMISO INDICANDO QUE EN EL CASO DE SER ADJUDICADO REALIZARÁ LA ENTREGA DE LOS VEHÍCULOS EN LAS BODEGAS DE LA UNIDAD OPERATIVA DE BIENES PÚBLICOS, CALLE MANUELA CAÑIZARES Y JUAN MONTALVO, DIAGONAL AL CNE, FRENTE A LA EXPLANADA, SIN COSTO ALGUNO PARA LA ENTIDAD.	SI CUMPLE	SI
MATRICULA DE VEHÍCULOS		SI CUMPLE	SI

EL OFERENTE PRESENTARÁ UNA CARTA DE COMPROMISO, EN DONDE INDIQUE QUE LOS VEHÍCULOS INGRESARÁN A LAS BODEGAS DE LA INSTITUCIÓN Y QUE UNA VEZ REVISADO LOS BIENES CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS POR LA ENTIDAD, PROCEDERÁN A LA MATRICULACIÓN VEHICULAR CON EL OFICIO RESPECTIVO DE AUTORIZACIÓN DEL ADMINISTRADOR DE CONTRATO, PARA POSTERIOR SUSCRIBIR EL ACTA ENTREGA RECEPCIÓN DEFINITIVA DENTRO DEL PLAZO CONTRACTUAL QUE ES DE 40 DÍAS.	SI CUMPLE	SI
--	-----------	----

2 - CAMIONETA DOBLE CABINA 4X4

ATRIBUTOS	CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS	CARACTERÍSTICAS PRESENTADAS	SI CUMPLE / NO CUMPLE
AÑO	MÍNIMO 2025	2025	SI CUMPLE
PROCEDENCIA	ESPECIFICAR	CHINA	SI CUMPLE
MOTOR			
MODELO MOTOR	ESPECIFICAR	TCDI 4 CYL	SI CUMPLE
TORQUE	MÍNIMO 400NM @2400RPM	400NM @2400RPM	SI CUMPLE
POTENCIA	MÍNIMO 150 HP @ 4000RPM	150 HP @ 4000RPM	SI CUMPLE
VÁLVULAS	16	16	SI CUMPLE
CILINDROS MOTORES	4 CILINDROS	4 CILINDROS	SI CUMPLE
COMBUSTIBLE	DIÉSEL	DIÉSEL	SI CUMPLE
CILINDRAJE MOTOR	MÍNIMO 2000 CC	2000 CC	SI CUMPLE
TURBO COMPRESOR	SI	SI	SI CUMPLE
SISTEMA DE COMBUSTIBLE	INYECCIÓN DIRECTA	INYECCIÓN DIRECTA	SI CUMPLE
TRANSMISIÓN			
DIRECCIÓN	HIDRÁULICA CON CREMALLERA	HIDRÁULICA CON CREMALLERA	SI CUMPLE
TRANSMISIÓN	MANUAL	MANUAL	SI CUMPLE
VELOCIDADES	MÍNIMO 6 VELOCIDADES + UNA REVERSA	MÍNIMO 6 VELOCIDADES + UNA REVERSA	SI CUMPLE
TRACCIÓN	4X4	4X4	SI CUMPLE
FRENOS			
FRENOS DELANTEROS	DISCO VENTILADO	DISCO VENTILADO	SI CUMPLE
FRENOS POSTERIORES	TAMBOR	DISCO	SI CUMPLE
FRENO DE PARQUEO	SI	SI	SI CUMPLE
FRENOS	CON SISTEMA ABS	CON SISTEMA ABS	SI CUMPLE

CONTROL DE TRACCIÓN	SI	SI	SI CUMPLE
CONTROL DE ESTABILIDAD	SI	SI	SI CUMPLE
ASISTENTE DE ARRANQUE EN PENDIENTE	SI	SI	SI CUMPLE
SUSPENSIÓN			
SUSPENSIÓN DELANTERA	INDEPENDIENTE CON ESPIRAL	INDEPENDIENTE CON ESPIRAL	SI CUMPLE
SUSPENSIÓN POSTERIOR	RÍGIDA CON BALLESTA	RÍGIDA CON BALLESTA	SI CUMPLE
CAPACIDAD DE CARGA	MÍNIMO 1000 KG	1000 KG	SI CUMPLE
DIMENSIONES			
ALTO (MM)	MÍNIMO 1850 MM	1809 MM	SI CUMPLE
ANCHO (MM)	MÍNIMO 1900 MM	1900 MM	SI CUMPLE
LARGO (MM)	MÍNIMO 5300 MM	5365 MM	SI CUMPLE
NEUMÁTICOS			
CANTIDAD DE NEUMÁTICOS	5 NEUMÁTICOS INCLUYEN EMERGENCIA	5 NEUMÁTICOS INCLUYEN EMERGENCIA	SI CUMPLE
MEDIDAS	MÍNIMO R16	R16	SI CUMPLE
SISTEMA ELÉCTRICO			
VOLTAJE	12 VOLTIOS	12 VOLTIOS	SI CUMPLE
LUCES	SEGÚN NORMA (ESPECIFICAR)	LUZ DE POSICION LED	SI CUMPLE
BOCINA	SI	SI	SI CUMPLE
RADIO	RADIO AM, FM, USB (CON PANTALLA TÁCTIL)	RADIO CON PANTALLA DOBLE DIN FULL HD DE 10.25 CON CONTROL DE FUNCIONALIDADES DE AUTO, Y CONECTIVIDAD CON SMARTPHONES	SI CUMPLE
TIPO DE CABINA	CABINA DOBLE	CABINA DOBLE	SI CUMPLE
TIPO DE ASIENTOS	ERGONÓMICOS	ERGONÓMICOS	SI CUMPLE
TABLERO DE CONTROL	REGLAMENTARIA (ESPECIFICAR)	DIGITAL Y LUCES	SI CUMPLE
AIRE ACONDICIONADO	SI EQUIPADO	SI EQUIPADO	SI CUMPLE
VIDRIOS ELÉCTRICOS	SI PARA LAS 4 PUERTAS	SI PARA LAS 4 PUERTAS	SI CUMPLE
SEGURIDAD			
BOLSA DE AIRE	MÍNIMO 2	MÍNIMO 2	SI CUMPLE
BLOQUEO CENTRAL	SI	SI	SI CUMPLE

CHASIS	DE ALTA RESISTENCIA	DE ALTA RESISTENCIA	SI CUMPLE
BARRAS DE PROTECCIÓN PUERTAS LATERALES	SI	SI	SI CUMPLE
FAROS DELANTEROS	CON ALÓGENOS	CON ALÓGENOS	SI CUMPLE
FUNCIONES DE CONTROLES EN EL VOLANTE	SI	SI	SI CUMPLE
TABLERO CON CLUSTER DE ALTA LUMINOSIDAD	SI	SI	SI CUMPLE
COMPUTADOR A BORDO	SI	SI	SI CUMPLE
GANCHO DE REMOLQUE POSTERIOR	SI	SI	SI CUMPLE
GUARDAPOLVOS DELANTEROS Y POSTERIOR	SI	SI	SI CUMPLE
CINTURONES DE SEGURIDAD	PARA TODOS LOS ASIENTOS	PARA TODOS LOS ASIENTOS	SI CUMPLE
DESEMPAÑADOR VIDRIO TRASERO	SI	SI	SI CUMPLE
ACCESORIOS			
ESTRIBOS	SI	ESTRIBOS	SI CUMPLE
RECUBRIMIENTO DE BALDE POLIURETANO DE ALTO TRAFICO	SI	RECUBRIMIENTO DE BALDE POLIURETANO DE ALTO TRAFICO	SI CUMPLE
CÁMARA DE RETRO	SI	CÁMARA DE RETRO	SI CUMPLE
SENSOR DE PARQUEO POSTERIOR	SI	SENSOR DE PARQUEO POSTERIOR	SI CUMPLE
ROLLBAR	SI	ROLLBAR	ROLLBAR
BARRA DE SOPORTE PARA CARGA EN LA COMPUERTA DEL BALDE	SI	BARRA DE SOPORTE PARA CARGA EN LA COMPUERTA DEL BALDE	SI CUMPLE
NEBLINEROS	SI	NEBLINEROS	SI CUMPLE
BARRA DE TIRO	SI	BARRA DE TIRO	SI CUMPLE
BULLBAR POSTERIOR	SI	BULLBAR POSTERIOR	SI CUMPLE
CUBRE LLUVIAS	SI	CUBRE LLUVIAS	SI CUMPLE
FORROS DE ASIENTO	SI	FORROS DE ASIENTO	SI CUMPLE
FORRO DE VOLANTE	SI	FORRO DE VOLANTE	SI CUMPLE
MOQUETAS	SI	MOQUETAS	SI CUMPLE
DOCUMENTACIÓN			
FICHA TÉCNICA	EL OFERENTE PRESENTARÁ CATÁLOGO Y/O FICHA TÉCNICA DEL BIEN OFERTADO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, MARCA, MODELO, AÑO DE FABRICACIÓN Y PROCEDENCIA.	SI	SI CUMPLE

MANUALES TÉCNICOS	EL OFERENTE DEBERÁ PRESENTAR UNA CARTA DE COMPROMISO DONDE PRESENTARA LOS MANUALES TÉCNICOS QUE PREVEAN EL USO, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO, LOS QUE DEBERÁN ENCONTRARSE EN IDIOMA ESPAÑOL Y CUYA ENTREGA SE EFECTUARÁ CONJUNTAMENTE CON LOS BIENES SUMINISTRADOS. LOS MANUALES TÉCNICOS Y DE USUARIO PUEDEN SER ENTREGADOS EN MEDIOS DIGITALES. EL JUEGO DE MANUALES ESTARÁ INTEGRADO POR: A) MANUAL DE USO Y OPERACIÓN: CON INSTRUCCIONES DE MANEJO Y CUIDADOS A TENER EN CUENTA PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL EQUIPO; Y, B) MANUAL DE SERVICIO TÉCNICO: CON INFORMACIÓN DETALLADA PARA SU INSTALACIÓN, FUNCIONAMIENTO, ENTRE OTROS. CONFORME AL ART. 79 DE LA NORMATIVA SECUNDARIA DEL SNCP.	SI	SI CUMPLE
HERRAMIENTAS	EL OFERENTE DEBERÁ PRESENTAR UNA CARTA DE COMPROMISO QUE INDIQUE EN CASO DE SER ADJUDICADO ENTREGARÁ LAS HERRAMIENTAS SEGÚN EL LISTADO QUE PRESENTARÁ EN SU OFERTA, ADEMÁS 1 EXTINTOR DE MÍNIMO 5 KG, 2 CONOS Y 2 TRIÁNGULOS DE SEGURIDAD.	SI	
GARANTIA TÉCNICA:	EL OFERENTE DEBERÁ PRESENTAR UNA CARTA RESPECTO DE LA CORRECTA INSTALACIÓN DEL BIEN Y LA COMPROBACIÓN DE SU ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO AL MOMENTO DE REALIZARSE LA ENTREGA-RECEPCIÓN Y LA GARANTÍA TÉCNICA DEL BIEN POR PARTE DEL FABRICANTE, POR INTERMEDIO DE SU REPRESENTANTE, DISTRIBUIDOR, VENDEDOR AUTORIZADO O PROVEEDOR, PARA ASEGURAR LA CALIDAD Y BUEN FUNCIONAMIENTO DEL MISMO, CONFORME AL ART. 79 Y ART. 323 DE LA NORMATIVA SECUNDARIA DEL SNCP.	SI	SI CUMPLE
VIGENCIA TECNOLÓGICA	EL OFERENTE DEBERÁ PRESENTAR UNA CARTA DE LA VIGENCIA TECNOLÓGICA CON EL FIN DE GARANTIZAR LA UTILIZACIÓN DE LOS MISMOS CON TECNOLOGÍA DE PUNTA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS EFECTIVOS Y EFICIENTES. PARA DICHA APLICACIÓN DE LA VIGENCIA TECNOLÓGICA PRESENTARÁ ADEMÁS UN PLAN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO CON UN CRONOGRAMA DE APLICACIÓN, COSTOS INCLUIDOS Y LISTADO DE TALLERES O SERVICIOS TÉCNICOS AUTORIZADOS O EMPRESAS DISTRIBUIDORAS DE CONCESIONARIAS, REPRESENTANTES O PROVEEDORES LOCALES AUTORIZADOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO, EL MISMO QUE DEBERÁ ESTAR ACORDE A LO DETERMINADO POR EL FABRICANTE, A FIN DE ASEGURAR EL FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES PARA LA PRESTACIÓN ININTERRUMPIDA DEL SERVICIO AL QUE SE ENCUENTRAN DESTINADOS Y SU VIGENCIA TECNOLÓGICA, TODO ESTO CONFORME A LA NORMATIVA VIGENTE DEL SNCP.	SI	SI CUMPLE
CAPACITACIÓN	EL OFERENTE DEBERÁ PRESENTAR UNA CARTA DE COMPROMISO, DONDE CAPACITARÁ AL PERSONAL ENCARGADO DE LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS BIENES TECNOLÓGICOS, LA MISMA QUE SE REALIZARÁ EN IN SITU (PATIOS DE LOS TALLERES DEL GAD MUNICIPAL D TENA) Y LA TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS, NO TENDRÁ NINGÚN COSTO NI SERÁ PRESUPUESTADO DE MANERA ADICIONAL O INDIVIDUALIZADA, CONFORME AL ART. 83 DE LA NORMATIVA SECUNDARIA DEL SNCP.	SI	SI CUMPLE
LUGAR DE ENTREGA	EL OFERENTE DEBERÁ PRESENTAR UNA CARTA DE COMPROMISO QUE EN EL CASO DE SER ADJUDICADO REALIZARÁ LA ENTREGA DE LOS VEHÍCULOS EN LOS PATIOS DE LA UNIDAD OPERATIVA DE BIENES PÚBLICOS - TALLERES MUNICIPALES CALLE MANUELA CAÑIZARES Y JUAN MONTALVO, DIAGONAL AL CNE, FRENTE A LA EXPLANADA, SIN COSTO ALGUNO PARA LA ENTIDAD.	SI	SI CUMPLE
MATRICULA DE VEHÍCULO			
EL OFERENTE PRESENTARÁ UNA CARTA DE COMPROMISO, EN DONDE INDIQUE QUE LOS VEHÍCULOS INGRESARÁN A LAS BODEGAS DE LA INSTITUCIÓN Y QUE, UNA VEZ REVISADO LOS BIENES CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS POR LA ENTIDAD, PROCEDERÁN A LA MATRICULACIÓN VEHICULAR CON EL OFICIO RESPECTIVO DE AUTORIZACIÓN DEL ADMINISTRADOR DE CONTRATO, PARA POSTERIOR SUSCRIBIR EL ACTA ENTREGA RECEPCIÓN DEFINITIVA DENTRO DEL PLAZO CONTRACTUAL QUE ES DE 40 DÍAS.		SI	SI CUMPLE

2 CAMIONES

ATRIBUTOS	CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS	CARACTERÍSTICAS PRESENTADAS	SI CUMPLE/NO CUMPLE
MARCA	ESPECIFICAR	CHEVROLET	SI CUMPLE
MODELO	ESPECIFICAR	NMR613	SI CUMPLE
AÑO DE FABRICACIÓN	MÍNIMO 2025	2025	SI CUMPLE
PROCEDENCIA	ESPECIFICAR	JAPON	SI CUMPLE
PESO BRUTO VEHICULAR	MÍNIMO 5500 KG	5600 KG	SI CUMPLE
MOTOR			
MARACA	ESPECIFICAR	ISUZU 4JJ1-TCC	SI CUMPLE
ALIMENTACIÓN DE AIRE	CON TURBO-CARGADO INTERCOOLER	TURBO INTERCULLER	SI CUMPLE
CILINDRAJE (CC)	MÍNIMO 2900 CC	2999 CC	SI CUMPLE
Nº- DE CILINDROS	4 EN LÍNEA	4 EN LINEA	SI CUMPLE
POTENCIA (HP@ RPM)	MÍNIMO 120@2800 RPM	130HP @ 2800	SI CUMPLE
TORQUE (N.M @ RPM)	MÍNIMO 320@1600 RPM	34 @ 1600	SI CUMPLE
ALIMENTACIÓN	RAIL COMMON	RAIL COMMON	SI CUMPLE
COMBUSTIBLE	DIÉSEL	DIÉSEL	SI CUMPLE
EMISIONES	MÍNIMO EURO III	EURO 4	
TRANSMISIÓN			
TIPO	MANUAL	MANUAL	SI CUMPLE
MARCHAS	MÍNIMO 5 VELOCIDADES + UNA REVERSA	MÍNIMO 5 VELOCIDADES + UNA REVERSA	SI CUMPLE
TRACCIÓN	4X2	4X2	SI CUMPLE
CHASIS			
DIRECCIÓN	HIDRÁULICA	HIDRÁULICA	SI CUMPLE
SUSPENSIÓN DELANTERA (TIPO) BALLESTA	HOJA DE RESORTE RÍGIDO	HOJA DE RESORTE RÍGIDO	SI CUMPLE
SUSPENSIÓN TRASERA (TIPO) BALLESTA	HOJA DE RESORTE RÍGIDO TIPO LIBRE BAJO	HOJA DE RESORTE RÍGIDO TIPO LIBRE BAJO	SI CUMPLE
AMORTIGUADORES (DELANTERO)	SI	AMORTIGUADOR	SI CUMPLE
AMORTIGUADORES (TRASEROS)	SI	AMORTIGUADOR	SI CUMPLE

SISTEMA DE FRENO			
TIPO	HIDRÁULICO	HIDRÁULICO	SI CUMPLE
(DEL / TRA)	TAMBOR	TAMBOR	SI CUMPLE
FRENO DE MOTOR	TIPO MARIPOSA	TIPO MARIPOSA	SI CUMPLE
FRENO DE MANO	SOBRE RUEDAS POSTERIORES	SOBRE RUEDAS POSTERIORES	SI CUMPLE
MEDIDAS DE LLANTAS	MÍNIMO R16	MÍNIMO R16	SI CUMPLE
PESOS Y CAPACIDADES			
CAPACIDAD DE CARGA (KG)	MÍNIMO 3,500 KG	5540 KG	SI CUMPLE
TANQUE DE COMBUSTIBLE	MÍNIMO 100 LITROS	100 LITROS	SI CUMPLE
DIMENSIONES			
DISTANCIA ENTRE EJES	MÍNIMO 3300 MM	3345	SI CUMPLE
LARGO TOTAL	MÍNIMO 6000 MM	3345	SI CUMPLE
ALTO TOTAL	MÍNIMO 2100 MM	2160	SI CUMPLE
ANCHO TOTAL	MÍNIMO 1800 MM	1855	SI CUMPLE
LARGO CABINA	MÍNIMO 1600 MM	1575	SI CUMPLE
DISTANCIA CARROZABLE	MÍNIMO 4300 MM	4380	SI CUMPLE
SISTEMA ELÉCTRICO			
BATERÍA	24 V	24 V	
CAJÓN			
DIMENSIONES	LARGO= 4500MM / ANCHO= 2000MM / ALTO= 1500MM	LARGO= 4500MM / ANCHO= 2000MM / ALTO= 1500MM	SI CUMPLE
MATERIAL	DE METAL (ESPECIFICAR)	DE METAL	SI CUMPLE
CARPA	SI, CON ESTRUCTURA METALIZA DESARMABLE	SI, CON ESTRUCTURA METALIZA DESARMABLE	SI CUMPLE
CAJON PORTA HERRAMIENTAS	UBICADO EN EL INTERIOR DEL CAJON, SUSUS MEDIDAS SERAN LARGO 1M ANCHO 2M, ALTO 0,07 M, CON SU RESPECTIVA TAPA MISMA QUE VENDRA TAPIZADA Y TENDRA SEGURIDAD.	UBICADO EN EL INTERIOR DEL CAJON, SUSUS MEDIDAS SERAN LARGO 1M ANCHO 2M, ALTO 0,07 M, CON SU RESPECTIVA TAPA MISMA QUE VENDRA TAPIZADA Y TENDRA SEGURIDAD.	SI CUMPLE
GUARDALODOS	SÍ, EN ACERO INOXIDABLE	SÍ, EN ACERO INOXIDABLE	SI CUMPLE
PORTA LUCES	SÍ, CON ACERO INOXIDABLE	SÍ, CON ACERO INOXIDABLE	SI CUMPLE

ASIENTOS	SÍ, CON ESPALDAR TAPIZADO Y COSTADO DE CAJÓN PARA TRANSPORTE DE PERSONAL	SÍ, CON ESPALDAR TAPIZADO Y COSTADO DE CAJÓN PARA TRANSPORTE DE PERSONAL	SI CUMPLE
PUERTAS	1 PUERTA POSTERIOR	1 PUERTA POSTERIOR	SI CUMPLE
PINTURA	SINTÉTICO AUTOMOTRIZ	SINTÉTICO AUTOMOTRIZ	SI CUMPLE
GANCHOS PARA AMARRE	SI	SI	SI CUMPLE
COMODIDAD			
COLUMNA DE LA DIRECCIÓN ABATIBLE EN INCLINACIÓN Y PROFUNDIDAD	SI	COLUMNA DE LA DIRECCIÓN ABATIBLE EN INCLINACIÓN Y PROFUNDIDAD	SI CUMPLE
ASIENTOS RECLINABLES	SI	ASIENTOS RECLINABLES	SI CUMPLE
CALEFACCIÓN Y DESEMPAÑADOR	SI	CALEFACCIÓN Y DESEMPAÑADOR	SI CUMPLE
RADIO CD + 2 PARLANTES	SI	RADIO CD + 2 PARLANTES	SI CUMPLE
TOMA CORRIENTE DE 24V	SI	TOMA CORRIENTE DE 24V	SI CUMPLE
CINTURÓN DE SEGURIDAD DE 3 PUNTOS Y CENTRAL DE 2 PUNTOS	SI	CINTURÓN DE SEGURIDAD DE 3 PUNTOS Y CENTRAL DE 2 PUNTOS	SI CUMPLE
PORTAVASOS DELANTERO	SI	PORTAVASOS DELANTERO	SI CUMPLE
AIRE ACONDICIONADO	SÍ EQUIPADO	AIRE ACONDICIONADO	SI CUMPLE
VIDRIOS ELÉCTRICOS	SI	VIDRIOS ELÉCTRICOS	SI CUMPLE
SEGUROS CENTRALIZADOS	SI	SEGUROS CENTRALIZADOS	SI CUMPLE
PITO ELÉCTRICO	SI	PITO ELÉCTRICO	SI CUMPLE
CABINA ABATIBLE	SI	CABINA ABATIBLE	SI CUMPLE
CUBRE LLUVIAS	SI	CUBRE LLUVIAS	SI CUMPLE
FORROS DE ASIENTOS	SI	FORROS DE ASIENTOS	SI CUMPLE
FORRO DE VOLANTE	SI	FORRO DE VOLANTE	SI CUMPLE
MOQUETAS	SI	MOQUETAS	SI CUMPLE
DOCUMENTACIÓN			
FICHA TÉCNICA	EL OFERENTE PRESENTARA CATÁLOGO Y/O FICHA TÉCNICA DEL BIEN OFERTADO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, MARCA, MODELO, AÑO DE FABRICACIÓN Y PROCEDENCIA.	SI	SI CUMPLE

MANUALES TÉCNICOS	EL OFERENTE DEBERÁ PRESENTAR UNA CARTA DE COMPROMISO DONDE PRESENTARA LOS MANUALES TÉCNICOS QUE PREVEAN EL USO, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO, LOS QUE DEBERÁN ENCONTRARSE EN IDIOMA ESPAÑOL Y CUYA ENTREGA SE EFECTUARÁ CONJUNTAMENTE CON LOS BIENES SUMINISTRADOS. LOS MANUALES TÉCNICOS Y DE USUARIO PUEDEN SER ENTREGADOS EN MEDIOS DIGITALES. EL JUEGO DE MANUALES ESTARÁ INTEGRADO POR: A) MANUAL DE USO Y OPERACIÓN: CON INSTRUCCIONES DE MANEJO Y CUIDADOS A TENER EN CUENTA PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL EQUIPO; Y, B) MANUAL DE SERVICIO TÉCNICO: CON INFORMACIÓN DETALLADA PARA SU INSTALACIÓN, FUNCIONAMIENTO, ENTRE OTROS. CONFORME AL ART. 79 DE LA NORMATIVA SECUNDARIA DEL SNCP.	SI	SI CUMPLE
HERRAMIENTAS	EL OFERENTE DEBERÁ PRESENTAR UNA CARTA DE COMPROMISO INDICANDO QUE EN EL CASO DE SER ADJUDICADO REALIZARÁ LA ENTREGA DE LOS VEHÍCULOS EN LAS BODEGAS DE LA UNIDAD OPERATIVA DE BIENES PÚBLICOS, CALLE MANUELA CAÑIZARES Y JUAN MONTALVO, DIAGONAL AL CNE, FRENTE A LA EXPLANADA, SIN COSTO ALGUNO PARA LA ENTIDAD.	SI	SI CUMPLE
GARANTÍA TÉCNICA:	EL OFERENTE DEBERÁ PRESENTAR UNA CARTA RESPECTO DE LA CORRECTA INSTALACIÓN DEL BIEN Y LA COMPROBACIÓN DE SU ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO AL MOMENTO DE REALIZARSE LA ENTREGA- RECEPCIÓN Y LA GARANTÍA TÉCNICA DEL BIEN POR PARTE DEL FABRICANTE, POR INTERMEDIO DE SU REPRESENTANTE, DISTRIBUIDOR, VENDEDOR AUTORIZADO O PROVEEDOR, PARA ASEGURAR LA CALIDAD Y BUEN FUNCIONAMIENTO DEL MISMO, CONFORME AL ART. 79 Y ART. 323 DE LA NORMATIVA SECUNDARIA DEL SNCP.	SI	SI CUMPLE
VIGENCIA TECNOLÓGICA	EL OFERENTE DEBERÁ PRESENTAR UNA CARTA DE LA VIGENCIA TECNOLÓGICA CON EL FIN DE GARANTIZAR LA UTILIZACIÓN DE LOS MISMOS CON TECNOLOGÍA DE PUNTA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS EFECTIVOS Y EFICIENTES. PARA DICHA APLICACIÓN DE LA VIGENCIA TECNOLÓGICA PRESENTARA ADEMÁS UN PLAN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO CON UN CRONOGRAMA DE APLICACIÓN, COSTOS INCLUIDOS Y LISTADO DE TALLERES O SERVICIOS TÉCNICOS AUTORIZADOS O EMPRESAS DISTRIBUIDORAS DE CONCESIONARIAS, REPRESENTANTES O PROVEEDORES LOCALES AUTORIZADOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO, EL MISMO QUE DEBERÁ ESTAR ACORDE A LO DETERMINADO POR EL FABRICANTE, A FIN DE ASEGURAR EL FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES PARA LA PRESTACIÓN ININTERRUMPIDA DEL SERVICIO AL QUE SE ENCUENTRAN DESTINADOS Y SU VIGENCIA TECNOLÓGICA, TODO ESTO CONFORME A LA NORMATIVA VIGENTE DEL SNCP.	SI	SI CUMPLE
CAPACITACIÓN	EL OFERENTE DEBERÁ PRESENTAR UNA CARTA DE COMPROMISO, DONDE CAPACITARÁ AL PERSONAL ENCARGADO DE LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS BIENES TECNOLÓGICOS, LA MISMA QUE SE REALIZARÁ EN IN SITU (PATIOS DE LOS TALLERES DEL GAD MUNICIPAL D TENA) Y LA TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS, NO TENDRÁ NINGÚN COSTO NI SERÁ PRESUPUESTADO DE MANERA ADICIONAL O INDIVIDUALIZADA, CONFORME AL ART. 83 DE LA NORMATIVA SECUNDARIA DEL SNCP.	SI	SI CUMPLE
LUGAR DE ENTREGA	EL OFERENTE DEBERÁ PRESENTAR UNA CARTA DE COMPROMISO QUE EN EL CASO DE SER ADJUDICADO REALIZARÁ LA ENTREGA DE LOS VEHÍCULOS EN LOS PATIOS DE LA UNIDAD OPERATIVA DE BIENES PÚBLICOS - TALLERES MUNICIPALES CALLE MANUELA CAÑIZARES Y JUAN MONTALVO, DIAGONAL AL CNE, FRENTE A LA EXPLANADA, SIN COSTO ALGUNO PARA LA ENTIDAD.	SI	SI CUMPLE
MATRICULA DE VEHÍCULOS		SI	

<p>EL OFERENTE PRESENTARÁ UNA CARTA DE COMPROMISO, EN DONDE INDIQUE QUE LOS VEHÍCULOS INGRESARÁN A LAS BODEGAS DE LA INSTITUCIÓN Y QUE UNA VEZ REVISADO LOS BIENES CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS POR LA ENTIDAD, PROCEDERÁN A LA MATRICULACIÓN VEHICULAR CON EL OFICIO RESPECTIVO DE AUTORIZACIÓN DEL ADMINISTRADOR DE CONTRATO, PARA POSTERIOR SUSCRIBIR EL ACTA ENTREGA RECEPCIÓN DEFINITIVA DENTRO DEL PLAZO CONTRACTUAL QUE ES DE 40 DÍAS.</p>	SI	SI CUMPLE
---	----	-----------

CAPACITACIÓN EJECUTADA

Conforme a las especificaciones técnicas en la parte pertinente de documentación menciona lo siguiente:

CAPACITACIÓN

El oferente deberá presentar una carta de compromiso, donde capacitará al personal encargado de la operación y mantenimiento de los bienes tecnológicos, la misma que se realizará en in situ (patios de los talleres del GAD Municipal de Tena) y la transferencia de conocimientos, no tendrá ningún costo ni será presupuestado de manera adicional o individualizada, conforme al art. 83 de la normativa secundaria del SNCP.

DESARROLLO

OBJETIVO:

Ejecutar la capacitación técnica en “MANEJO, USO Y MANTENIMIENTO DE LAS CAMIONETAS CHEVORLET D-MAX CRDI AC 2.0 TM DIESEL 4X2 Y 4X4”, dirigida a conductores, técnicos y mecánicos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena; evento en cumplimiento a las Especificaciones Técnicas, Resolución de Adjudicación de Proceso y Contrato vigente referente al proceso SIE-GADMTENA-2025-020.

Lugar: Patios de los Talleres Municipales.

Fecha: miércoles 22 de octubre de 2025. Hora: 13H00 a 14H30

Expositor: Ing. Sonia Marlene Chacón Claudio- C.I. 0503204927

La capacitación se desarrolló en los patios de los Talleres Municipales, el día miércoles 22 de octubre de 2025 desde las 13H00 a 14H30, misma que se ejecutó de acuerdo y en cumplimiento al requisito en las especificaciones técnicas, misma que fue impartida a conductores, técnicos y mecánicos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena.

Ejecutar la capacitación técnica en “MANEJO, USO Y MANTENIMIENTO DE LOS CAMIONES CHEVROLET NMR 613 EIII AC 3.0 2P 4X2 TM DIESEL CN”, dirigida a conductores, técnicos y mecánicos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena; evento en cumplimiento a las Especificaciones Técnicas, Resolución de Adjudicación de Proceso y Contrato vigente referente al proceso SIE-GADMTENA-2025-020.

Lugar: Patios de los Talleres Municipales.

Fecha: miércoles 22 de octubre de 2025. Hora: 15H00 a 16H30

Expositor: Ing. Chistian Saul Guerrero Mosquera – C.I. 1803196938

CAPACITACION:

**VEHÍCULOS CAMIONETAS CHEVORLET D-MAX CRDI AC 2.0 TM DIESEL
4X2 Y 4X4**

**VEHÍCULOS CAMIONES CHEVROLET NMR 613 EIII AC 3.0 2P 4X2 TM
DIESEL CN**

VENTAJAS DE REALIZAR UN CORRECTO MANTENIMIENTO:

1. Introducción (Funcionamiento del vehículo)
2. Llave, puertas y ventanas
3. Asientos y apoyacabezas
4. Portaobjetos
5. Instrumentos y Controles
6. Iluminación
7. Sistema de audio
8. Climatización
9. Conducción y funcionamiento
10. Cuidado del vehículo
11. Servicio y mantenimiento
12. Datos Técnicos
13. Información del vehículo
14. Mantenimiento Preventivos de camionetas y camiones.

En Chevrolet “El Cliente siempre es lo primero” y en base a esta filosofía trabajamos para brindar el mejor servicio, buscando la satisfacción de nuestros clientes.

El mejoramiento continuo, tanto de los vehículos Chevrolet como del servicio que se brinda a los clientes, se fundamenta en un personal especializado, capacitado periódicamente, tanto para dar un correcto mantenimiento a los vehículos como para brindar soluciones proactivas y satisfacer necesidades.

Los talleres Chevrolet están equipados con la más alta tecnología de la industria automotriz, garantizando que el trabajo realizado a su vehículo sea de su total satisfacción.

DECIMA: CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

El Administrador de contrato deja constancia de que EMPRESA ASSA-AUTOMOTORES DE LA SIERRA S.A. legalmente representado por su GERENTE GENERAL EL SEÑOR SEVILLA GORTAIRE SANTIAGO MARTIN, QUIEN OTORGA UN PODER ESPECIAL AL ING. MARIO FABIAN CAMPAÑA HIDALGO con Ruc: 1890000130001; ha cumplido con todas las

obligaciones establecidas en el CONTRATO Nro. 075-GADMT-DPS-2025, así como de las especificaciones técnicas y plazos establecidos en el mismo.

DÉCIMA PRIMERA: REAJUSTES DE PRECIOS PAGADOS, O PENDIENTES DE PAGO:

No aplica

DÉCIMA SEGUNDA: ACEPTACIÓN:

Para constancia en fe y conformidad con lo expresado, se suscribe la presente ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DEFINITIVA por parte de las personas que han intervenido en esta diligencia.

Ing. Mario Fabian Campaña Hidalgo
APODERADO DE ASSA-AUTOMOTORES DE LA SIERRA S.A.
RUC: 1890000130001
CONTRATISTA / PROVEEDOR

Ing. Darwin Córdova
TÉCNICO DE ACTIVOS FIJOS
U.B.P.

Ing. José Luis Frías Jácome
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO
CONTRATO Nro. 075-GADMT-DPS-2025